

VIERNES, 18 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 159

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

**CVE-2023-7364** *Resolución de delegación especial de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por resolución de Alcaldía de fecha nueve de agosto de 2023 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de RD 2568/86, se delega en Dña. Araceli Colina Cobo, Concejala de este Ayuntamiento, la competencia para la celebración de matrimonio civil que tendrá lugar el viernes día 19 de septiembre de 2023, a las 12:00 h en Carriazo.

Ribamontán al Mar, 9 de agosto de 2023.

El alcalde,  
Francisco Asón Pérez.

2023/7364

CVE-2023-7364